



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MOYOBAMBA

CAPITAL DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN

"AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 824 -2018-MPM/A

Moyobamba,

27 NOV. 2018

VISTO:

El Informe Técnico N° 019-2018-MPM/GDT/SGEPyOP/SSMA/EP, de fecha 16 de noviembre de 2018; La Nota Informativa N° 2045-2018-MPM-GDT/SGEPyOP, de fecha 16 de noviembre de 2018; La Nota Informativa N° 2666-2018-MPM-GDT, de fecha 19 de noviembre de 2018, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo estipulado en el Artículo 194° de la Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV sobre Descentralización, modificado por la Ley N° 28607; y en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, las municipalidades son los órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, a través del Informe Técnico N° 019-2018-MPM/GDT/SGEPyOP/SSMA/EP, de fecha 16 de noviembre de 2018; el Sub Gerente de Estudios, Proyectos y Obras Públicas, valida la Opinión Técnica Favorable respecto al proyecto: "MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DEL JIRON TRUJILLO CUADRA 05 DE LA CIUDAD DE MOYOBAMBA, DISTRITO DE MOYOBAMBA – MOYOBAMBA – SAN MARTIN", con Código de Inversión N° 2378632, del cual indica lo siguiente: i) El Valor referencial según Expediente Técnico del proyecto corresponde a **S/ 1'015,211.71** (Un Millón Quince Mil Doscientos Once y 71/100 soles). ii) Se recomienda realizar todos los trámites necesarios y las acciones de ley y administrativas para la aprobación del expediente técnico del mencionado proyecto;

Que, con la Nota Informativa N° 2045-2018-MPM-GDT/SGEPyOP, de fecha 16 de noviembre de 2018; y la Nota Informativa N° 2666-2018-MPM-GDT, de fecha 19 de noviembre de 2018; el Sub Gerente de Estudios, Proyectos y Obras Públicas, y el Gerente de Desarrollo Territorial, respectivamente, solicitan al Gerente Municipal la Aprobación de Expediente Técnico del proyecto: "MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DEL JIRON TRUJILLO CUADRA 05 DE LA CIUDAD DE MOYOBAMBA, DISTRITO DE MOYOBAMBA - MOYOBAMBA – SAN MARTIN", con Código de Inversión N° 2378632; por el monto de **S/ 1'015,211.71** (Un Millón Quince Mil Doscientos Once y 71/100 soles); con un plazo de ejecución de 90 días calendarios, la cual será ejecutada bajo la modalidad de Contrata;

Por lo expuesto en los considerandos; al amparo de las atribuciones conferidas por el numeral 6) del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972; y con las visaciones de la Oficina de Asesoría Jurídica, Gerencia Municipal, y la Gerencia de Desarrollo Territorial.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MOYOBAMBA

CAPITAL DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN

"AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 824 -2018-MPM/A

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, el Expediente Técnico del proyecto: "MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DEL JIRON TRUJILLO CUADRA 05 DE LA CIUDAD DE MOYOBAMBA, DISTRITO DE MOYOBAMBA - MOYOBAMBA - SAN MARTÍN", con Código de Inversión N° 2378632; con un plazo de ejecución de 90 días calendario; la cual será ejecutada bajo la modalidad de Contrata; por el monto de S/ 1'015,211.71 (Un Millón Quince Mil Doscientos Once y 71/100 soles).

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR, la presente resolución a la Gerencia Municipal, a la Gerencia de Desarrollo Territorial, y demás áreas administrativas competentes, para conocimiento y fines pertinentes.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR, a Secretaria General, a través del Área de Relaciones Públicas y Comunicaciones, la difusión del presente acto resolutorio, sin perjuicio de su publicación en el Portal Institucional.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MOYOBAMBA -
DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN
ALCALDÍA
Ing. Osmelto Jiménez Salas
ALCALDE